MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 21 de Agosto de 2020.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 66/2020 de fecha 17 de Agosto de 2020, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 5210 y 5211 Compañía 11º Toledo Cañada, Asentamiento Tierra Prometida".-**

Contratación Directa Nº 67/2020. ID N° 383.806. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 5210 y 5211 Compañía 11º Toledo Cañada, Asentamiento Tierra Prometida"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 21 de Agosto del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Comercio de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

Ambrosio Coronel

R.U.C. Nº : _____

Fecha: _____

Hora: _____